



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°

cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: 3413518

AVISO ART. 597 NUMERAL 10 C.G.P.

**LA SUSCRITA JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.HACE SABER QUE:**

El señor PEDRO CARLOS QUIROGA ARIZA identificado con la C.C. No. 17.135.194, ha solicitado el levantamiento de medidas cautelares que pesa sobre el vehículo automotor (Automóvil) de placas AUA 983, Marca: Mazda, Modelo: 1988, Color: CINZA EJECUTIVO, Carrocería: Station wagon, Serie: 323SW00403, Motor: E569214, Chasis: 323SW00403, Línea: 323, Capacidad: Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0, Cilindraje: 1500, Puertas: 4, Nro. De orden: No registra, Estado: Activo, Combustible: GASOLINA, Fecha de Matrícula: 18/08/1988; Manifiesto de aduana o Acta de remate: 031854 con fecha de importación 18/08/1988, Bogotá, el cual figura embargado por cuenta del proceso Ejecutivo 11001-4003-009-1991-00033-00 de GLADYS A RODRIGUEZ SANCHEZ contra PEDRO CARLOS QUIROGA ARIZA identificado con la C.C. No. 17.135.194.

A fin de que cualquier interesado haga valer sus derechos dentro del presente trámite, se da aviso por el término de veinte (20) días hábiles y para efectos de dar cumplimiento al numeral 10° del artículo 597 del Código General Proceso, se fija el presente aviso en la secretaría del Juzgado y en el micro – sitio web del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles, a partir de hoy TREINTA (30) de MAYO de DOS MIL VEINTRES (2023), a las 8:00 am.

**LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
JUEZ**